



Sullana, 12 de febrero de 2018

**VISTOS:**

La Carta N° 001-2018/UNF-CO-P, de fecha 12 de febrero de 2018 y el Informe N° 005-2018-UNF-OPEP, de fecha 12 de febrero de 2018, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, solicita se formalicen mediante documento resolutivo las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de enero-2018 en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, y;

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Ley N° 28411, se dispone aprobar con Resolución del Titular del Pliego la Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, en el mes de **enero** del año fiscal 2018, se han efectuado modificaciones presupuestarias dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios; las que deben formalizarse mediante el documento resolutivo pertinente;

Que, mediante Oficio N° 031-2018-UNF-SG de fecha 07/02/2018, la Secretaria General encarga funciones y atribuciones de Secretaria General incluyendo la delegación de firma, al Abg. Ernesto Henry Alcántara Masías – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por encontrarse con licencia; consecuentemente queda autorizado para la firma de actos y Resoluciones en el marco del encargo de funciones;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N°062-2016-MINEDU;

**SE RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera durante el mes de **enero de 2018**.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE**

(FDO.) DR. CARLOS JOAQUIN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

(FDO.) ABG. JOYCE DEL PILAR VARILLAS CRUZ Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de Comisión Organizadora UNF, OGPP (3), OGAJ, Of. Contabilidad y Archivo.

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz  
SECRETARIA GENERAL

# ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

## MES DE ENERO - 2018 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA

RESOLUCION : RES-021-2018-PCO-UNF

CATEGORIA PRESUPUESTALES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
						CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL  
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO  
3000001 ACCIONES COMUNES  
5000276 GESTION DEL PROGRAMA

TOTAL RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	1	00	5	2	3	80,472	0	80,472	0
TOTAL FUENTE:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1	00	6	2	6	80,472	0	80,472	80,472
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>										80,472

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION SULLANA  
*Dr. Carlos Larrea Venegas*  
COMISION ORGANIZADORA PRE SIDENTE

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION SULLANA  
*Paula...*  
JEFE OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO